

Corriente en el que tratada la Orden de veinte y
nueve de marzo ultimo, por la que se manda
desen en sus funciones las Juntas Grales. de

of. del Subdeleg.
de H^{os} sobre que
corren las Juntas
grales. de Reparto
miento y Estadistic
con

repartimiento y estadístico de la Contribucion
gral. para que las Diputaciones Provinciales
que se hallan instaladas entran a ejercer el Me-
mo de la Nueva; cesando en mismo las de
Partido y de Pueblo desde el punto en que lo
este instaladas el Ayuntamiento Constituido en-
trestando a este los Papeles y trabajos que ten-
gan echo; y entendida por esta Exposicion
la expresada Orden. Acuerda su cumplimiento
y que se recojan y archiven los papeles perte-
necientes a la Junta de Pueblo que se mencio-
na, oficiandose a D^{ho}. Excmo. Sr. Subdeleg.
para su inteligencia

Viose un oficio de D^{ho}. Fran. Co. Diaz de Morales,

of. de D^{ho}. Fran. Co. Di-
az de Morales, dan-
do gracias por la
atencion que ha
tenido

Dando gracias por la benéfica acogida que tubo en
este Pueblo, y congratulandose con el, por la
adhesion que ha manifestado hacia el Siste-
ma Constitucional. Y entendido por este Ayun-
tamiento Acuerda: Inuda en su inteligencia
no pudiendo contestar por no tener proce-
dencia

Viose un oficio del Excmo. Sr. Cap^o Gral.
de Ultramar de este Departamento su fin. pri-

